

Santiago, 20 de Febrero 2003

Sr.  
Fernando Echeverría Vial  
Presidente CCHC.  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo a lo conversado en la reciente reunión de Mesa con los Consejeros del área de Suministros y Especialidades donde se abordó extensamente los últimos acontecimientos vividos a nivel país conocido como el caso GATE y en la cual aparecen mencionadas algunas empresas constructoras socias de la CCHC, le adjunto la conferencia que dicté el 15 de Junio del 2000 en los salones de la Cámara, titulada *La Ética una inversión rentable*, y que contó con una selecta concurrencia de un centenar de altos ejecutivos, empresarios socios y de la Red Social de la Cámara.

Debido al interés despertado se publicó el documento in extenso de dicho Foro-Panel organizado por el Comité de Especialidades acompañado de las intervenciones de los otros panelistas don Daniel Risopatrón Echenique (Presidente de la USEC) y don Eugenio Velasco Morandé.

Asimismo la charla se publicó resumida en las ediciones de la Revista BIT # 19 y 20 correspondiente a los meses de Septiembre y Diciembre del 2000.

Existe en el Centro de Documentación un video con la grabación de dicha conferencia y foro panel.

El paso del tiempo y los acontecimientos actuales de pública connotación hacen aún más relevante la importancia que la Cámara siga tomando, como actualmente lo está haciendo, una actitud pro-activa sobre esta materia, tal como lo expusimos en el Plan Estratégico del Comité de Especialidades en Noviembre 1999, en el Consejo Nacional # 136 celebrado en Santiago en Mayo del 2000, según consta en el Libro de Antecedentes y en varios otros Consejos y oportunidades.

Recogiendo la inquietud de algunos socios y consejeros como también mi propio punto de vista, quisiera aprovechar la ocasión para puntualizar algunos pensamientos al respecto y hacerle a la Mesa algunas proposiciones concretas:

1.- No creo necesario que haya que modificar la Declaración de Principios de la CCHC aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Socios, celebrada el 25 de Agosto de 1994. Transcribo lo que expresé en dicho panel:

*Quiero aprovechar de felicitar a las personas que redactaron este Declaración y específicamente en lo que apunta a valores y principios, porque afortunadamente nos dejaron un marco referencial sobre el cual cimentarnos. Ahora lo que necesitamos es profundizar y complementar este excelente cuadro valórico que está incluido aquí*

2.- Los tiempos altamente mutantes que vivimos hacen que los escenarios cambien con mucha rapidez, por lo mismo es imperativo tener firmes anclas valóricas, lo cual confirma la necesidad de continuar profundizando en el tema ético, sus alcances e implicancias, para lo cual volvemos a proponer que sea éste un tema de taller y debate en algunos de los Consejos Nacionales, idealmente bajo su periodo presidencial.

3.- Pienso que el peso de los acontecimientos va ir confirmando la necesidad de elaborar un Código Ético o Código de Conducta de la CCHC como ocurre en muchas de las asociaciones gremiales, grandes empresas e instituciones en el mundo actual.

Así como las Leyes de la República o los Estatutos de las Instituciones, requieren de Reglamentos para llevarlas adecuadamente a la práctica, las Declaraciones de Principios se complementan con los códigos éticos o de conducta.

Comprendo que todavía al interior de la Cámara existan diversas posiciones, sin embargo sin apurar ni presionar al menos por ahora no parece prudente eludir profundizar en este tema.

Estos principios generales acotados en un Código Ético deben *guiar* la actuación de las personas y de las empresas en la relación del socio y de la empresa: con los clientes, con los trabajadores, con los proveedores, con la Comunidad y con los Socios.

4.- El año pasado la CCHC dio un gran paso en la dirección correcta al establecer los Consejos Conciliatorios o Comisiones de Ética en cada Comité Gremial y en las Delegaciones Regionales. Pienso que se les debe dar más énfasis y ponerlos en marcha, permitiendo que éstos puedan interrelacionarse entre los Comités y Delegaciones que representan.

Asimismo me parece que debe ser una instancia previa a la Comisión de Ética, por lo que debiera haber alguna relación entre ambas.

5.- Es necesario modificar el Reglamento de la Comisión de Ética (Título VIII), para que pueda tener un rol más efectivo y que represente una verdadera instancia de ayuda y apoyo a las controversias de puntos de vista éticos de los socios mas que una Corte Suprema a la que nadie se atreve a recurrir.

6.- Continuar desarrollando al interior del gremio iniciativas para profundizar en el tema enfatizando el aspecto preventivo, instructivo y orientador de la ética a través de charlas, paneles invitando incluso a expertos internacionales en la materia, difusión en la página web, publicaciones etc.

7.- Hacer conciencia de la importancia de este *tema país* liderando y apoyando iniciativas al respecto en la COPROCO.

Tengo la satisfacción de tener 28 años como empresario de especialidades y más de 15 en la Cámara desempeñando diversas responsabilidades gremiales, lo que me ha permitido conocer este medio.

Estoy plenamente convencido que el futuro de esta Institución pasa por continuar previniendo y anticipándose a las circunstancias.

Sin un fuerte sustento valórico ni el país, ni el empresariado, ni la CCHC, tienen un futuro de paz.

Le saluda atte.



Francisco Javier Rivera Mardones  
Lic. Estudios Teológicos. Universidad FLET-USA  
Director CCHC

cc  
José Molina Armas  
Miguel Grau Bonet  
Juan Ignacio Silva Alcalde  
Arturo del Río Leyton

Adjunto: La Ética, una inversión rentable